

Expediente: 7061/2022

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE**

**DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL**

**DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE**

**DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ**

**NO ASISTE:**

**DESIRÉE BENAVIDES BAENA**

**SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO**

En la Villa de El Carpio, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Rafaela Cárdenas Bernal y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

**1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. GEX 6210/2022**

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

**2. INSTANCIAS VARIAS.**

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**9481 3C5C D568 6B50 F4BA**



(94)813C5CD5686B50F4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 7061/2022  
Asunto: Acta JGL  
Rfa: FVDD

**2º.1.- EXPTE GEX 4180/2022.-** Vista la instancia presentada por ..... con DNI ..... y domicilio a efectos de notificaciones en Calle ..... de ....., en representación de sus hermanos, ..... con DNI ....., ..... con DNI ..... y ..... con DNI ....., solicitando que tras mutuo acuerdo de los hermanos ..... hijos de..... con DNI ..... ya fallecida y persona que se ha hecho cargo del pago del nicho en alquiler situado en el Patio San Francisco de Sales, nicho número ....., ..... fila, donde yacen los restos de ..... y ....., los citados hermanos solicitan que no se renueve el alquiler del citado nicho y que se lleven a cabo las acciones pertinentes, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición del ....., anular la liquidación y enviar los restos inhumados en el citado nicho al Osario Común.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Cementerio, a los efectos oportunos.

**2º.2.- EXPTE GEX 6684/2022.-**Vista la instancia presentada por ..... con DNI ..... y domicilio a efectos de notificaciones en Calle ..... de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa número ..... situada en calle..... número ....., así como reserva de espacio en la vía pública, pintada amarilla situada en calle ..... a nombre de ..... con DNI ....., solicita el cambio de titularidad de las mismas a su nombre por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición del .....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local, a los efectos oportunos.

**2º.3.- EXPTE GEX 7025/2022.-**Vista la instancia presentada por ..... con DNI ..... y domicilio a efectos de notificaciones en calle ..... número ..... de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa ..... situada en calle ..... número ..... a nombre de ..... con DNI ....., solicita el cambio de titularidad a su nombre, por adquisición de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición del .....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

9481 3C5C D568 6B50 F4BA



(94)813C5CD5686B50F4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 7061/2022  
Asunto: Acta JGL  
Rfa: FVDD

**2º.4.- EXPTE GEX 7027/2022.-**Vista la instancia presentada por ..... con DNI ..... y domicilio a efectos de notificaciones en calle ..... número ..... de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa n.º ..... situada en calle ..... a nombre de ..... con DNI ....., solicita el cambio de titularidad a su nombre, por adquisición de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

### 3. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

No se producen.

### 4. APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE. GEX 5554/2022

Conocen los/as ediles reunidos el contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

*“DOÑA DESIREE BENAVIDES BAENA, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de El Carpio somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto:*

#### ANTECEDENTES

*Una vez declarada por la Organización Mundial de la Salud la pandemia internacional provocada por la COVID-19, los estados miembros de la Unión Europea adoptaron medidas coordinadas de emergencia para poder afrontar el cambio en las perspectivas económicas, sociales y presupuestarias.*

*Esto contexto provocó que se hiciera necesario reforzar el marco de las ayudas a los Estados miembros para proporcionarles ayudas financieras directas a través de una herramienta innovadora. El Consejo Europeo de 21 de julio de 2020, acordó un paquete*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**9481 3C5C D568 6B50 F4BA**



(94)813C5CD5686B50F4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 7061/2022  
Asunto: Acta JGL  
Rfa: FVDD

*de medidas orientadas a mitigar los impactos de la pandemia, mediante el impulso de la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para proporcionar ayuda financiera significativa y eficaz para intensificar las reformas sostenibles y las inversiones públicas en los Estados miembros.*

*Con el fin de alcanzar esos objetivos y recibir el apoyo financiero en el marco del MRR, los Estados miembros se vieron en la obligación de diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia. Estos planes establecen las prioridades de inversión a financiar a través del mecanismo. España presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El citado plan se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea para mitigar el impacto de la pandemia, dentro del marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241.*

*Con el objetivo de hacer efectivas las iniciativas planteadas en el PRTR las Administraciones Públicas españolas deben adoptar numerosas medidas entre las que se encuentran la adaptación a los procedimientos de gestión y el modelo de control.*

*Asimismo, los Estados miembros, en su condición de beneficiarios, deberán adoptar medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar por la utilización de los fondos recibidos, en particular en lo referido a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, así como la exigencia de establecer un sistema de control eficaz y eficiente que permita recuperar los importes abonados erróneamente o utilizados de modo incorrecto.*

*El Ayuntamiento de El Carpio, en calidad de beneficiario del PRTR deberá disponer de un Plan de Medidas Antifraude que le permita garantizar y declarar que, en su ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables.*

*En virtud de los antecedentes expuestos respecto al asunto de referencia, se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la siguiente*

#### PROPUESTA

*Aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de El Carpio, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que se adjunta al expediente.”*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**9481 3C5C D568 6B50 F4BA**



(94)813C5CD5686B50F4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023

Expediente: 7061/2022  
Asunto: Acta JGL  
Rfa: FVDD

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan aprobar la citada propuesta de Alcaldía

El presente acuerdo mediante anuncio se insertará en el Tablón de Anuncios Municipal al día siguiente de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

## **5. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Junta de Gobierno da cuenta del Decreto sobre solicitud de asistencia a los Servicios Jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Montoro Negociado MI expte GEX 6951/2021, así como del Decreto de la Aprobación de la Licencia de Obra Mayor expediente GEX 5706/2022.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

**9481 3C5C D568 6B50 F4BA**



(94)813C5CD5686B50F4BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 06-03-2023